



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 112

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión celebrada el jueves, 9 de abril de 1987

Orden del día:

— Comparecencia del señor Presidente del Consejo Superior de Deportes y Secretario de Estado para el Deporte (Gómez-Navarro Navarrete) para:

- a) Informar sobre la política general que piensa desarrollar en materia de deporte (a solicitud del Grupo Parlamentario Coalición Popular) (número de expediente 212/000412).
 - b) Informar sobre la política general de su Departamento (a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista) (número de expediente 212/000426).
-

Se abre la sesión a las doce y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión para dar

cumplimiento al orden del día. Tiene dos puntos que coinciden en su formulación concreta; uno, del Grupo Parlamentario Popular y otro, del Grupo Parlamentario Socialista, en los que se pedía la comparecencia del Presidente

del Consejo Superior de Deportes y Secretario de Estado para el Deporte, para informar sobre la política general que piensa desarrollar en materia de deportes.

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Navarro Navarrete): En primer lugar, es para mí un honor y una satisfacción comparecer en esta Comisión para informar sobre la actuación del Consejo Superior de Deportes y la política deportiva del Consejo en los próximos años, en un momento como el actual que, con la óptica de la Olimpiada de 1992, puede y debe significar un impulso muy importante para el deporte en España.

Mi comparecencia se produce cuando llevo sólo ochenta y siete días como Secretario de Estado para el Deporte y, por lo tanto, sin tiempo necesario para hacer un balance muy profundo sobre la situación del deporte, pero sí para hacer una pequeña y breve meditación en voz alta y esbozar el programa deportivo del Consejo Superior en estos próximos años.

Con respecto al programa, quiero anticipar ya que no va a haber grandes novedades en lo que voy a exponer, porque el Ministro de Cultura compareció aquí hace poco más de un mes y las líneas básicas y generales de la política deportiva fueron expuestas por él.

Yo voy a profundizar algo más en algunos aspectos y espero que en el turno de debate se puedan plantear temas a los que pueda contestar de forma mucho más concreta, en función de los intereses de los Diputados.

En ese sentido, voy a procurar ser breve, no voy a plantear ningún tema exhaustivamente, pero profundizaré en las cuestiones según luego ustedes lo deseen.

El objetivo fundamental del Consejo Superior de Deportes en sí mismo, institucionalmente, es fomentar la educación física y el deporte. Al hablar de la situación del deporte en el momento actual, para ver hacia dónde vamos, convendría que dedicásemos algún minuto a decir dónde estamos.

España es un país que tiene muy poca tradición de práctica deportiva de base, en gran medida, porque históricamente ha tenido una escasez importante de instalaciones y también porque el español no ha considerado la práctica del deporte como algo necesario y conveniente. Además, también porque la práctica del deporte se incrementa y se convierte en una necesidad con la urbanización y, evidentemente, la sociedad española se ha urbanizado más tarde que otras sociedades europeas.

Por otra parte, la estructura de la organización deportiva española hay que tener en cuenta de dónde viene y cómo es. Es una estructura antigua, que hasta el año 1975 dependía directamente de la Secretaría General del Movimiento; por lo tanto, tuvo una dependencia orgánica del Gobierno a través de dicho organismo hasta el año 1980, estando sujeta a la Delegación Nacional de Deporte, que

dependía, a su vez, de la Secretaría General del Movimiento y que la Ley de 1980 privatizó, tal como era en ese momento, sin haber hecho previamente una reestructuración o una reforma en profundidad de la propia estructura. Eso quiere decir que cuando en el año 1980 se privatiza la estructura política y deportiva de las federaciones, se produce, en cierta medida, una enfeudación de las personas que llevaban ahí mucho tiempo, que se convierten en defensores del deporte desde su propia federación.

También hay que decir que el mundo del deporte está en un continuo cambio. El deporte, hasta hace no muchos años, era, en la mayoría de sus modalidades, totalmente «amateur», y era una práctica no muy extendida. El deporte está pasando, en gran medida, a convertirse, en algunas modalidades sobre todo, en un espectáculo de primera magnitud y, por lo tanto, en un elemento de consumo para el tiempo de ocio. Al mismo tiempo, eso conduce evidentemente a un incremento de la profesionalidad de los practicantes deportivos y a convertir lo que era un juego en algo de enorme trascendencia económica que, por el volumen de dinero que empieza a manejar, hay que plantearse con unos criterios de gestión radicalmente diferentes a los que había en un momento en que era una práctica de aficionados.

En los últimos años, en todos los países del mundo, pero de manera muy señalada en España, se está produciendo un cambio en los hábitos de la práctica deportiva, en el sentido de que se están dejando de practicar unos deportes —o por lo menos no está creciendo la práctica de los mismos— y, en cambio, está creciendo espectacularmente la práctica de otros. Esto se ve, sobre todo, en las ciudades, donde la demanda social crece en los deportes que requieren poco número de practicantes y campos pequeños. Es decir, en las ciudades grandes es muy difícil encontrar un espacio de 130 metros, como necesita un campo de fútbol, y además que se pongan al mismo tiempo de acuerdo veintidós personas para poder jugar. Eso hace que deportes que han sido la estructura básica de la práctica deportiva en España no crezcan o empiecen a decrecer y, en cambio, crezcan enormemente deportes de cancha pequeña y de menor número de practicantes. Sobre todo, el tenis, el volleyball, el balonmano, el baloncesto y el fútbol-sala, ya que, como respuesta a la dificultad de practicar deportes como el fútbol, con muchos jugadores, se practica enormemente el fútbol-sala.

Por otro lado, hay que señalar que en los últimos años ha habido una inversión brutal en instalaciones deportivas. Los datos que manejamos y son provisionales de la Secretaría de Estado para el Deporte es que en los tres o cuatro últimos años sólo la inversión de instituciones públicas en instalaciones deportivas ha superado anualmente los 30.000 millones de pesetas.

Si se tienen en cuenta las cifras que se pueden calcular en cuanto a lo que puede significar la inversión privada, creemos que ésta se ha movido alrededor de los 50.000 millones de pesetas al año. Esto quiere decir que ha habido, en lo que va de los años 80, un cambio importantísimo en la dotación de instalaciones deportivas en España.

No obstante, la situación en instalaciones deportivas —ya lo veremos después— todavía es deficiente, pero no lo es en la totalidad de España, hay unas diferencias regionales importantísimas, y lo que sí podemos decir, en cuanto al estudio del censo de instalaciones, que nos ha llegado prácticamente ayer y, por lo tanto, no lo tenemos analizado con detalle, es que hay una infrautilización de las instalaciones existentes. Sin embargo, en determinadas regiones de España no se puede decir, bajo ningún concepto, que haya una falta de instalaciones deportivas.

Frente a este análisis breve sobre cuál es la situación del deporte y la política del Gobierno, el Consejo Superior de Deportes va a concretarse en un conjunto de puntos que básicamente se podrían centrar en cuatro, teniendo cada uno de ellos un amplio desarrollo.

El primero, que yo considero el más importante, desde el punto de vista político, es la ampliación de la base deportiva del país. Es decir, el incremento de la práctica del deporte en España.

El segundo sería el trabajo del deporte federado, del deporte de competición. Por lo tanto, el desarrollo y la mejora del deporte de competición.

El tercero sería la reestructuración de la administración y financiación deportiva como necesidad de un instrumento más moderno y más operativo, para abordar los objetivos finales.

El cuarto, y como elemento específico, sería la Olimpiada, Barcelona-92.

Yendo al primero de los puntos, la ampliación de la base deportiva del país, yo creo que ésa es la esencia de la política deportiva de un Gobierno. Es decir, en última instancia, el deporte de élite y el deporte de competición se convierten en un elemento de imagen del propio país, las competiciones deportivas internacionales se han convertido en un elemento que forma parte de la imagen internacional, pero lo que al español le interesa es una política de Gobierno; es que si consideramos que la práctica del deporte es buena para el ser humano y es positiva para el desarrollo equilibrado de la persona, que ésta pueda hacer deporte y que lo haga de manera continuada.

Creemos que la práctica del deporte es buena y positiva si se empieza a hacer de joven y se practica de forma sistemática y continuada. Las rupturas en la práctica del deporte pueden llegar a ser negativas. Yo cuento siempre una anécdota de lo que hacen las modas deportivas, cuando una persona lleva muchos años sin hacer deporte y de repente surge la moda, como surgió en Estados Unidos hace unos años —en España ha empezado ya—, de que hay que mejorar la figura, de que la imagen es muy importante, de que no se puede ser gordo, y la gente se lanza a hacer deporte. En Nueva York, el Central Park, se cierra al tráfico los domingos y sólo hay gente practicando deporte, pero sólo están autorizadas a circular ambulancias que van recogiendo a un señor que le ha dado un tirón, a otro que le ha dado un infarto, a otro que se le ha quedado enganchado un músculo. Evidentemente, creemos que la función del Gobierno y de las instituciones públicas es facilitar y ayudar a que esa práctica deportiva se haga de forma continuada.

¿Eso qué significa? Significa, en primer lugar, la introducción del deporte en la escuela. El primer gran objetivo político del Gobierno es introducir el deporte en la escuela. Para eso estamos preparando, y está muy avanzado —hemos estudiado ya dos borradores— un Decreto conjunto del Ministerio de Educación y del Ministerio de Cultura, que sería «de Medidas Urgentes para el Pleno Desarrollo de la Educación Física y el Deporte Escolar en los Centros Docentes no universitarios».

¿Qué queremos y qué objetivos nos proponemos con ese Decreto? Pretendemos la puesta en vigor de la obligación legal, ya existente, de la práctica, dos horas a la semana, de la educación física y el deporte en la escuela; el incremento a tres horas, con la reforma del plan educativo —esto en Educación General Básica—; el incremento a tres horas de las dos obligatorias ya existentes en las Enseñanzas Medias, y la introducción en el OCU, que hasta ahora no existía, como asignatura optativa, del deporte y la educación física.

Es un esfuerzo político y económico muy importante, porque significa dotar del profesorado necesario a todos los centros de enseñanza para que se pueda llevar a cabo, y estudiar y analizar la dotación de las instalaciones deportivas necesarias.

La dotación de profesores está planteada de forma escalonada desde el año 1987 al año 1991, lo que en el borrador previsto, sobre el cual estamos trabajando, significaría el incremento —en el periodo 1987-1991, en los cuatro años escolares— de 3.810 profesores de educación física en el sistema escolar público, dependiente del Ministerio de Educación, el llamado territorio MEC.

Al mismo tiempo, el tema está planteado para que haya una interrelación entre la escuela, la práctica deportiva en la escuela, y su entorno. Es decir, una de las novedades que intentamos aportar en el Decreto es que los profesores tengan que dedicar un tiempo después de las horas lectivas para organizar actividades deportivas, no sólo como profesores durante las dos horas, en una primera fase y tres después, de enseñanza de educación física y deporte obligatorias, sino que se les computen como parte de su trabajo las horas que dediquen, después de terminar el colegio, a organizar competiciones deportivas, las cuales estarán abiertas no sólo al centro escolar, sino al entorno inmediato.

Creemos que esto puede permitir una práctica deportiva importante; evidentemente, cualquier planteamiento de estas características lo dirigiría y coordinaría el Consejo Escolar, que también determinaría la estructura de comportamiento fuera de las horas lectivas. Pensamos que eso va a ayudar al desarrollo del deporte en la escuela. Creemos que es un avance muy importante.

Por otro lado, significa plantearse un esfuerzo importante en la dotación de instalaciones deportivas. Creemos que no es necesario que todas las escuelas tengan instalaciones deportivas. No existen recursos para eso. Todo centro escolar debe tener una instalación donde pueda practicar el deporte, pero en montones de municipios de España, según el censo que hemos podido ver del Consejo Superior de Deportes con el del Ministerio de Educación,

hay muchísimas posibilidades de firmas de convenios entre ayuntamientos y centros escolares, que permitan que los centros municipales, que están absolutamente infrautilizados precisamente en las horas escolares, puedan ser utilizados por los colegios, y a la inversa, que determinadas instalaciones escolares, que no se utilizan en cuanto se cierra el colegio, sean utilizadas por los municipios.

Creemos que hay que hacer un esfuerzo imprescindible en instalaciones deportivas, es importante hacerlo, pero todavía no lo tenemos perfectamente cuantificado. En cualquier caso, ante una situación de recursos escasos, como es la de cualquier institución pública, debemos plantear primero la óptima utilización de las instalaciones ya existentes.

Por otro lado, desde el punto de vista político, que hay que abordar y asumir, el deporte puede y debe ser un mecanismo de integración social de los jóvenes. Pensamos que la juventud en este momento, en este país, pasa por un problema agudo, porque en la sociedad actual el joven no se integra totalmente más que a través del puesto de trabajo. Con los problemas de paro juvenil que hay, dada la situación irresoluble desgraciadamente a corto plazo, se produce un fenómeno de no integración de los jóvenes en términos totales. Pensamos que ya que no está en nuestras manos, ni mucho menos en las del Consejo Superior de Deportes, la resolución del problema del paro juvenil, el deporte puede jugar un papel importantísimo en la integración social de estos jóvenes. En nuestra opinión, el joven que pertenezca a un club deportivo, que practique el deporte diariamente, de una manera continuada, dedicará muchas menos energías a otro tipo de actividades, lo que puede ser una forma de integración parcial de los jóvenes.

Por tanto, vamos a impulsar el incremento del tejido social deportivo. Creemos que es muy importante que se incremente el número de clubs y de asociaciones deportivas en España, tanto a nivel escolar como a nivel municipal o de instituciones, como pueden ser parroquias, asociaciones de vecinos, etcétera. En colaboración con la Dirección General de la Juventud, nos planteamos el apoyo a todas las instituciones que estén dispuestas a impulsar la modernización del tejido social deportivo.

Por otro lado, existen dos colectivos en los que la práctica deportiva puede ser muy importante y que están en este momento en una situación total de infradesarrollo: el deporte en la mujer y el deporte en la tercera edad. La práctica deportiva femenina, según los datos que tenemos, está más o menos a la altura de la masculina hasta los doce o trece años. A partir de esa edad, la práctica de la mujer decae absolutamente; todavía en el sistema escolar, después de los doce o trece años, el hombre practica el deporte dos o tres veces más que la mujer, pero ya en el deporte un poco organizado y federado, hay una licencia femenina por cada seis masculinas.

Si pensamos que el deporte es bueno para el ser humano, debe serlo tanto para el hombre como para la mujer. Por tanto, hemos tenido diferentes reuniones con el Instituto de la Mujer para estudiar fórmulas que permitan complementar, desarrollar y promocionar, en la medida de lo

posible, la práctica del deporte femenino. Sabemos que es un tema que tiene una resistencia social grande, que no se vencerá, ni se vence, de la noche a la mañana. Es curioso, en cambio, el proceso inverso que se produce en el deporte de alta competición. Cuando un deportista se tiene que dedicar totalmente a la práctica de la alta competición, los hombres tienen muchísimos problemas para que la familia lo acepte y, en cambio, las mujeres no tienen ninguno. Se considera, por tanto, que el que la mujer —evidentemente es el mismo mecanismo ideológico— no estudie no importa y, en cambio, si se entretiene o puede ganar un dinero haciendo deporte, es bueno. Esos son temas que no se cambian de la noche a la mañana, pero tenemos que hacer un esfuerzo en ese sentido.

Lo mismo sucede con el deporte en la tercera edad, con las características especiales que requiere; creemos que es un elemento que puede ser positivo y bueno para ese mundo.

Todo este planteamiento, el de la entrada del deporte en el sistema educativo, significa un enorme esfuerzo en la formación de licenciados en educación física. La demanda que se va a crear a partir de la puesta en marcha de un Decreto de estas características implica, al no haber licenciados en educación física, ni el sistema actual poder formar los que se requerirán para los próximos años, implica —repito— una política de puesta en marcha de nuevos institutos de educación física, de INEF. En el período de los ochenta y siete días que yo llevo en el puesto, hemos firmado un convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-León para la creación de un INEF en León; otro con la Comunidad gallega para un INEF en Galicia y firmamos el lunes uno con la de Valencia, para la apertura, en el próximo curso, de otro INEF en Valencia. Tenemos pendiente, en el plazo de mes o mes y medio, firmar otro convenio con Canarias para la puesta en marcha de otro nuevo. Creemos que con estos cuatro se cubren a corto plazo las necesidades. Luego estudiaremos ya con más tranquilidad las posibles necesidades de otras ciudades.

Con respecto a toda la dotación necesaria de profesores de educación física en EGB, ustedes conocen, probablemente mejor que yo, el sistema escolar. En el primer ciclo de EGB los profesores se ocupan de todas las disciplinas, lo que implica la necesidad de formar profesores especialistas en educación física de EGB, que significa una política muy ambiciosa. Vamos a hacer un esfuerzo para impartir —responsabilidad que nos correspondería directamente a nosotros como Consejo Superior de Deportes— los cursos necesarios, de común acuerdo con el Ministerio de Educación, para formar un número suficiente de profesores especialistas en educación física en la Educación General Básica.

Pasamos rápidamente al segundo punto que hemos planteado, que es el desarrollo del deporte de competición y, por tanto, casi todo lo que gira alrededor del deporte federado y, en consecuencia, del mundo de las federaciones. La política del Consejo supone un trabajo en profundidad junto con las federaciones.

Las federaciones, según el régimen jurídico actual, de

1980, no está muy claro si son instituciones de derecho privado o derecho público, pero, en cualquier caso, son autónomas y funcionan de acuerdo con un sistema democrático interno. No tienen dependencia jerárquica ninguna del Consejo Superior de Deportes y, por tanto, tienen soberanía con ciertas limitaciones. Se caracterizan en primer lugar, porque son las responsables de organizar la práctica del deporte de competición en España, y, en segundo lugar, porque se encargan de las selecciones nacionales, y son las responsables de la representación de España en cada deporte.

El artículo 23 de la Ley de cultura física y deporte establece que el papel del Consejo básicamente es conceder subvenciones económicas y de equipamiento a las federaciones y demás entidades deportivas, controlando la adecuación de las mismas a las finalidades propias de cada una de ellas.

Por tanto, la labor del Consejo con respecto a las federaciones es marcar la política general que el Consejo cree que puede haber en cada deporte, de común acuerdo con las federaciones, y dotar a las mismas a través de subvenciones de los recursos necesarios para que esa política se pueda llevar a cabo. Eso significa un marco muy complejo, porque al no haber relación de dependencia, todo se desarrolla en común, en una tarea de diálogo y de mutuo convencimiento. Ello quiere decir que el deporte de competición en España irá bien si hay entendimiento entre las federaciones y la estructura administrativa deportiva, y no irá bien si esa política de acuerdo no se lleva bien.

Nuestra actitud ante las federaciones, en las múltiples reuniones que hemos mantenido con todas las olímpicas —hay que tener en cuenta que hay 54—, y con algunas cinco o seis veces, sobre todo con las más conflictivas y las de mayor importancia, consiste en dotarlas para su funcionamiento básico, y cuando digo básico no me refiero sólo a la infraestructura, sino al funcionamiento deportivo a través de los Presupuestos Generales del Estado y a colaborar en los programas especiales, buscando una racionalización y participación de la sociedad civil en el deporte. Eso es posible. En los contactos que yo he tenido con el mundo empresarial los días que llevo, se ha mostrado muy receptivo a este tipo de planteamientos, sobre todo con una meta como es «Barcelona-92». Creemos, por tanto, que hay que conseguir recursos de la iniciativa privada y de la sociedad para financiar parte de esas actividades.

En cualquier caso, en el Consejo Superior de Deportes esperamos que para el año que viene contemos con un incremento importante en el presupuesto que aprueban ustedes, porque «Barcelona-92» va a jugar un papel muy importante para España en cuanto a imagen exterior y va a suponer un hito muy importante en el deporte.

Voy a dar brevemente dos datos sobre la práctica deportiva en España. En España hay 2.249.000 licencias en práctica federada, de las cuales 1.700.000 son de hombres, 300.000 de mujeres y un poco más de 200.000 sin clasificar por sexo —lo cual es una cosa muy rara, pero así son los datos—. (Risas.)

Respecto a la política de alta competición, que es im-

prescindible para que podamos tener una representación digna en la Olimpiada de Barcelona, el programa del Consejo prevé abordar la construcción y el desarrollo de los llamados centros de alto rendimiento, que es el centro de la alta tecnificación del deporte. Tengo que decir, porque me parece que es una realidad y todos ustedes lo saben, que el deportista de alta competición, en gran medida hoy en día es un objeto de laboratorio. Evidentemente, la experiencia biomédica y bioquímica juega un papel muy importante. España está atrasada, evidentemente mucho más que países punteros como puede ser Alemania Oriental, en ese campo de desarrollo. Si queremos estar presentes en la alta competición, tenemos que entrar en ese campo.

Tenemos prevista la construcción de un centro de alto rendimiento en Las Rozas; otro en altitud en Sierra Nevada —en altitud no quiere decir que sea para práctica de deportes de invierno o de nieve, sino que los deportistas necesitan un entrenamiento con un nivel de oxígeno que se produce sólo a partir de una determinada altura, en general los 2.000 metros, y por tanto se necesita un período de entrenamiento en esas alturas— y estamos estudiando la posibilidad de otro tercero a nivel del mar en Barcelona. Los dos primeros están en fase de proyecto y, por tanto, pensamos que su construcción comenzará este año. El de Madrid no estaría terminado hasta el año 1991 en su totalidad, pero la primera fase, que se podrá utilizar para la Olimpiada, estará terminada en el año 1989. El de alto rendimiento de Sierra Nevada también se terminará en 1991, pero una primera fase estará concluida en 1990.

Con todo ello, ustedes observarán que no va a estar a pleno rendimiento en la Olimpiada de Barcelona, porque es un esfuerzo tardío para esa meta. Pero si creemos que es necesario para el deporte en España y que lo que no se haga ahora, con esta meta, no se va a hacer después. Tenemos que hacer el esfuerzo necesario para que el deporte en España el año 1993 esté en condiciones para que en la Olimpiada de 1996, que probablemente sea en Atenas, España siga teniendo capacidad para estar representada dignamente.

Respecto al tercer objetivo, que consiste en dotar al Consejo Superior de Deportes y al deporte de una estructura administrativa y de una financiación que permita que se cumplan las metas que estamos planteando, creo que, por un lado, el reto más importante es la modificación de la legislación deportiva. Creemos que la Ley de 1980 está anticuada, que no vale, que no plantea ni siquiera y, por tanto, no asume, el hecho autonómico, la distribución de competencias entre las autonomías; en ella no está planteado el papel de instituciones como los municipios, que son básicos en la práctica del deporte y, además, su redacción adolece de gremialismo.

En cualquier caso, nos planteamos no sólo el cambio de la Ley de Educación Física y Deporte, de 1980, sino de todos los decretos que la desarrollan, evidentemente, desde la organización y el papel del Consejo Superior de Deportes a los decretos de federaciones. Además vamos a abordar un tema importante y que ya anuncio que va a

ser conflictivo, que son las titulaciones deportivas. En este momento la situación de las titulaciones deportivas es absolutamente caótica, emiten y expiden títulos y acreditaciones de profesorado deportivo las federaciones, los gimnasios, las escuelas de las federaciones... No se sabe para qué vale cada título; no existe el mínimo acuerdo de para qué vale cada titulación; existen monitores, profesores, no se sabe qué es cada cosa, no se sabe a qué responde nada en el campo de las titulaciones. Creemos que, hasta ahora, eso no ha sido muy conflictivo porque los licenciados en Educación Física y Deporte están en una situación de privilegio laboral, pues existe mucha mayor demanda de esa titulación que oferta y, por tanto, en situaciones como ésta no se crean conflictos, pero en cuanto la oferta de licenciados de Educación Física sea suficiente, habrá problemas clarísimos de lucha de competencias, y ésta se va a plantear a muy corto plazo. En esta legislatura, es decir, en el plazo de estos cuatro años, nos planteamos abordar el tema de las titulaciones deportivas.

Con respecto a la estructuración del Consejo, creemos que es necesaria una reestructuración. En el Consejo no ha habido la reestructuración necesaria para asumir también el cambio que se ha producido. El Consejo ha transferido gran parte de sus competencias a las Comunidades Autónomas y no se ha reestructurado internamente para asumir eso, de manera que en este momento la estructura del Consejo es una estructura muy burocratizada, con superdotación para campos, en los cuales no tiene competencias y, *encambio*, con una *infradotación* muy importante en aspectos técnico-deportivos, que es donde el papel del Consejo está más claro, para trabajar conjuntamente con las federaciones en la realización de planes de preparación de los deportistas y en el desarrollo, seguimiento y control de esos planes.

Por tanto, el Consejo en este momento no tiene capacitación y dotación suficientes, desde el punto de vista humano y técnico, para controlar el trabajo que hacen las federaciones, y digo controlar en el mejor sentido de la palabra, no en el sentido policial. Realmente, si una federación funciona bien en este momento, funciona bien porque funciona por su cuenta, pero si funciona mal el Consejo no tiene capacidad para hacer un seguimiento de lo que está haciendo y de discutir con la federación lo que está haciendo mal y por qué. Intentaremos mantener ese diálogo, que yo considero imprescindible para el desarrollo de toda competición, a un mismo nivel técnico entre el Consejo y las federaciones.

Por otro lado, la financiación del deporte y de la administración deportiva tiene un cauce, yo diría, raro e irregular, me da lo mismo la palabra. En este momento el Consejo Superior de Deportes se financia a través de la recaudación de las quinielas. Eso hace que no se sepa nunca cuánto dinero tienes. Los Presupuestos Generales del Estado aprueban unas partidas de gastos y esas partidas de gastos, que figuran en los Presupuestos, se estiman en función de unas recaudaciones estimadas de las quinielas. Si las quinielas no producen esos ingresos se produce crónicamente, como ocurrió el año pasado y está ocurriendo éste, un déficit que da lugar a hechos como

que los interventores hayan aprobado los gastos, porque figuran en las partidas presupuestarias de gastos, pero luego no existe dinero ni alcanzan los ingresos para hacer frente a eso, lo que produce una situación casi de quiebra técnica. Nuestro planteamiento es que el deporte es una actividad social tan importante como cualquier otra y que debe ser financiada directamente y por un sistema regular, por los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, la administración deportiva y el mundo del deporte debe saber con qué dinero se cuenta anualmente sin tener en cuenta las voluntades o aficiones al juego de los españoles.

Creo que el sistema actual fue positivo para el deporte en un momento en que la única posibilidad de juego que había en España eran las quinielas —antes del año 1975 en España solamente se podía jugar a las quinielas—, pero cuando se ha creado una oferta de juego, quizá la más liberal del mundo, donde se puede jugar en el bingo, en los casinos, a la «loto», las máquinas tragaperras, las loterías autonómicas y parece que todavía puede haber más posibilidades de juego, las quinielas se han convertido en un elemento más de esa oferta de juego que, además, tiene poco que ver con el deporte, pues lo único que sucede es que se utiliza a los equipos de fútbol para establecer un sistema de juego. Creo que para poder desarrollar una política deportiva sería hay que plantear un compromiso político por parte del Parlamento y por parte del Gobierno, ver qué dinero de los impuestos de los españoles se destina a esa política deportiva y no recibir esa dotación económica en función de las aficiones al juego de una parte de los españoles.

Con respecto al cuarto punto, que corresponde a «Barcelona-92», creo que en los tres meses que llevamos funcionando hemos dedicado mucho tiempo a este tema, yo personalmente cerca del 50 por ciento de mi tiempo. En enero de este año, la situación del Comité organizador de la Olimpiada estaba paralizada y hemos hecho un enorme esfuerzo para que eso se pusiese en marcha y se constituyese el Comité organizador de la Olimpiada un mes y cuatro días antes del plazo tope fijado, a pesar del pequeño paréntesis que hubo, después del 17 de octubre, de Lausanne.

Al Consejo Superior de Deportes le ha tocado, además, un papel coyunturalmente más importante del que nos debe corresponder en general, porque la proximidad de unas elecciones hacía que las relaciones entre la Generalidad y el Ayuntamiento de Barcelona fuesen muy difíciles y nos ha tocado hacer un papel mediador. Creo que el papel que hemos desarrollado ha sido un papel muy positivo y del cual yo me siento muy satisfecho. El Comité organizador de la Olimpiada se constituyó el 13 de marzo; creemos que la constitución del Comité es buena, y es buena teniendo en cuenta los miembros que lo forman y la situación particular de esos miembros. Creemos que es el mejor Comité posible en estos momentos.

Por otro lado, la firma del consorcio olímpico se hizo el 12 de marzo; la Asamblea constituyente se realizó el 13 de marzo, y ya ha habido la primera reunión del Comité Ejecutivo de la Olimpiada que ha nombrado un conseje-

ro delegado y un embrión de estructura ejecutiva que lleve a cabo, o empiece a poner en marcha, todo lo que va a ser la organización olímpica. Las obras olímpicas están en marcha y, por tanto, creemos que no va a haber problemas y que se pueden cumplir todos los objetivos de esa organización. Evidentemente hay una enorme diversidad de obras. Ustedes saben que la Olimpiada va a girar alrededor de dos núcleos fundamentales, uno es la zona de Montjuich, en Barcelona, donde se asentará el estadio olímpico y el pabellón cubierto. La villa olímpica está en la otra parte de Barcelona, en la zona marítima, en Pueblo Nuevo, donde hay que construir la villa olímpica y, además, hay que hacer la infraestructura y enlaces necesarios entre esas dos zonas básicas y fundamentales de la competición olímpica, que es el cinturón litoral, que va a construir el Ministerio de Obras Públicas. Las obras previstas para la Olimpiada están todas en marcha, y las que no están es porque no se encuentran en el camino crítico y hay plazo todavía para abordarlas, pero las decisiones están tomadas en todos los campos.

Respecto a la constitución de ese consorcio, los problemas finales que hubo —y que ustedes conocerán por los periódicos— para la firma, como se produce en todos los campos, al final eran de tipo eminentemente económico. A nosotros nos pareció que un consorcio que se constituye con una fecha tope de liquidación no puede constituirse y firmarse si no existe un acuerdo previo sobre quién va a asumir los posibles beneficios y las posibles pérdidas de ese consorcio. Ese fue el tema que al final dificultó más la firma del consorcio. La filosofía que existía en el borrador de la candidatura, y lo que se deducía de lo que allí había, aunque no se decía expresamente, era que las posibles pérdidas del Comité organizador de la Olimpiada, en el caso de que se produjesen, las asumiría el Estado. Eso no figuraba expresamente en el documento de la candidatura, pero más o menos se deducía.

Nosotros manifestamos, desde la Secretaría de Estado para el Deporte, que ese planteamiento nos parecía inadecuado e inaceptable, porque podía dar lugar a que un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Generalidad, que son mayoría en todas las organizaciones y en todos los órganos directivos de la Olimpiada, pudiese producir el que se reconstruyese Cataluña, en concreto Barcelona, a costa del Presupuesto del Estado, porque no se habían fijado límites y al no tener que asumir el Ayuntamiento y la Generalidad ninguna parte de las pérdidas de la Olimpiada, según la filosofía que se desprendía del borrador de la candidatura, podría producirse esa situación.

Nosotros planteamos claramente que el Estado y el Gobierno central se habían comprometido en el borrador de candidatura a unas transferencias de 9.500 millones de pesetas y que, por tanto, eso lo asumíamos, pero que a partir de ahí, si se producían mayores pérdidas, la aportación fundamental tenía que venir de aquellas instituciones que se iban a ver directamente beneficiadas por esas obras o por esos servicios sociales.

El pacto a que, al final, se llegó —que a mí me parece satisfactorio— era que a partir de esos primeros 9.500 millones de pérdida —en el caso de que se produjesen—,

el 40 por ciento lo financiaría el Ayuntamiento, el 40 por ciento la Generalidad y el 20 por ciento el Gobierno central. Eso quiere decir que las tres instituciones tienen que abordar el proyecto olímpico con el criterio de conseguir que la Olimpiada sea un éxito, pero, al mismo tiempo, pensando que la economía de gastos es imprescindible en este momento en cualquier proyecto.

Estoy abierto a que me formulen todas las preguntas que consideren necesarias sobre las Olimpiadas, pero creo que los temas más importantes ya se han mencionado.

Creo que con esto he planteado de manera sucinta, y lo más breve posible, la política del Consejo Superior de Deportes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Prefieren SS. SS. la suspensión por unos minutos para preparar sus intervenciones o pasamos directamente a las preguntas? (**Pausa.**) Entonces, no es necesaria la suspensión.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: En primer lugar, agradezco la amabilidad del señor Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deportes, por su comparecencia esta mañana, a pesar de que casi estamos en un período prevacacional; comparecencia que había solicitado mi grupo desde octubre de 1986. Previamente ha comparecido el señor Ministro de Cultura, pero dada la reciente designación del señor Gómez-Navarro —él recordaba que aún no ha sido cubierto el plazo de los cien días—, tenemos que agradecer que hoy haya venido, por primera vez, a esta Cámara.

En esta línea de su intervención, agradecerle su sinceridad en el planteamiento que ha hecho de los objetivos que va a cubrir —y quiero pensar que va a cumplir— el Consejo Superior de Deportes, pero quería decirle que si en el plano teórico estamos de acuerdo, nuestras discrepancias van a surgir, una vez más, desde el momento que no vemos una forma clara de poner en práctica estos objetivos. Creo que toda la oposición vamos a estar hoy más o menos de acuerdo en que, incluso cuando ni usted ni yo estábamos en esta Cámara en la legislatura anterior, oíamos que éste iba a ser el planteamiento de una política deportiva para el Gobierno, pero luego hemos visto que esa política no estaba correctamente programada, que algo fallaba y que lo cierto es que no se ha puesto en práctica.

Quiero pensar que son sinceras las palabras del señor Secretario de Estado para el Deporte, cuando reconocía ante un medio de comunicación que su política no iba a ser continuista con la era «cuyarista», y que esto significa precisamente, puesto que los programas nos recuerdan las palabras que oíamos al señor Cuyás, que ésa no continuidad va a consistir en que empieza a pensar que el deporte no puede esperar más tiempo para que esa Ley se ponga en práctica, que él va a ser consecuente y, por tanto, el deporte va a dejar de ser «la cenicienta» del Minis-

terio de Cultura, como reconocía ante esta Cámara el propio Ministro de Cultura.

Por tratarse de la primera comparecencia y para intentar, al menos, que a mi Grupo no se le tache, por quien comparece por primera vez, de catastrofista y de que no tiene alternativas, me alegra mucho comprobar esta mañana que compartimos la primera preocupación que tiene mi grupo: que ese acercamiento del Derecho al complejo mundo del deporte se lleve a cabo con una reforma de esa Ley de Educación Física y del Deporte, con la que el señor Secretario de Estado para el Deporte no está de acuerdo, y que mi grupo, en la Legislatura anterior, calificó de desfasada, excesivamente cerrada, ambigua e intervencionista. Para que se lleve a cabo la reforma coincidimos, al menos en este fundamento: en que no se adapta a la realidad de un Estado autonómico.

Las demás razones que nosotros esgrimimos para modificar la Ley no sé si son coincidentes con el planteamiento que tiene el señor Secretario de Estado para el Deporte, pero nosotros entendemos —y en este sentido ya hemos presentado una proposición no de ley— que una ley de educación física y deporte debe garantizar, en primer lugar, la total independencia de las asociaciones, federaciones y clubes, impidiendo la intromisión del Consejo Superior de Deportes en su funcionamiento. Quizá esto pueda contribuir, si la ley y los decretos que luego la desarrollen así lo especifican, a que ese marco de diálogo, que el señor Secretario de Estado señalaba al hablar de esa soberanía con limitaciones, quede totalmente aclarado, y tanto las federaciones como el Consejo Superior de Deportes sepan en qué marco jurídico se van a mover para que tenga lugar ese diálogo, que estamos de acuerdo en que hay que mantener.

En segundo lugar, esa ley debe garantizar la independencia del poder ejecutivo del Comité Olímpico Español, tema que no hemos oído esta mañana. En cuanto que es el máximo responsable del olimpismo español, pensamos que debe intervenir ahí la ley y dejar claro ese deslindamiento de las competencias de uno y otro. Por otra parte, creemos que se deben señalar de forma clara todas las competencias que debe tener el Consejo Superior de Deportes en un Estado autonómico, como señalaba el señor Presidente del Consejo Superior de Deportes. Después también deberemos pensar que en esa Ley se debe contemplar el carácter de esas federaciones y de esas asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, con objeto de ofrecer nuevas vías de financiación.

Alrededor de estos temas y sugiriendo, como le comentaré a continuación, una reforma de la legislación fiscal, voy a plantear la intervención que mi grupo quiere someter en esa línea de colaboración y quiero que sepa el señor Secretario de Estado para el Deporte que va a contar siempre con ella por parte de nuestro Grupo. Precisamente me gustaría ayudarle ya a concretar estos objetivos, porque hay que reconocer que ha hecho un repaso completo de lo que debe ser una correcta política deportiva y creo que nadie podrá estar en desacuerdo con el Presidente del Consejo Superior de Deportes, en la importancia que tiene el deporte de base y la ampliación de la base de-

portiva en las funciones que deben cubrir las federaciones.

Por último, me ha gustado la sinceridad —por otra parte, nosotros ya veníamos denunciando que íbamos a llegar tarde a la Olimpiada de 1992— de quien esta mañana comparece como máximo responsable en el tema deportivo al afirmar que, evidentemente, vamos a llegar tarde a la Olimpiada de 1992, pero que estamos completamente de acuerdo en que esto no debe desanimarnos. No solamente hay que pensar en que tenemos que aceptar el reto para la Olimpiada de 1996, sino que yo creo que España tiene que demostrar en 1992 que la Olimpiada ha sido un éxito de organización, de capacidad, de iniciativa y, por qué no, también de resultados deportivos.

En esa línea quería centrar algunas preguntas que quizá le puedan ayudar a concretar los programas en los que puede desarrollar estas iniciativas y estos objetivos tan completos, que no quisiera que, una vez más, quedaran en teoría. En primer lugar, quisiera saber el papel del Consejo Superior de Deportes, como instrumento de la política del Gobierno, no solamente a nivel teórico, sino el programa en el que se va a desarrollar. ¿Considera imprescindible el señor Secretario de Estado para el Deporte esa independencia, que yo planteaba antes, entre el Comité Olímpico Español y el Consejo Superior de Deportes, es decir, que no haya ninguna intromisión en la gestión interna por parte del Consejo Superior de Deportes?

Por otra parte, quisiera saber el papel concreto que reconoce a las federaciones españolas en cuanto a ese fomento y práctica del deporte que nos ha señalado.

Paso a continuación, porque quiero ser bastante breve, a decir que si lo que realmente nos preocupa a todos —usted lo reconocía hace un momento— es la incertidumbre de los ingresos con que cuenta para desarrollar una política de gastos que previamente está apuntada, estaremos todos de acuerdo —usted lo confesaba también— en que se requiere un aumento en la financiación.

Me congratulo de haberle oído que se han iniciado ya los contactos con el mundo empresarial para detraer recursos de la iniciativa privada, pero a mí me gustaría poder tener conocimiento, con más detalle, sobre qué medidas concretas se están siguiendo para conseguir esa colaboración de la iniciativa privada como promotora de la actividad deportiva.

Por otra parte, comentaba la importancia que mi grupo atribuye a una reforma de la legislación fiscal, que va mucho más allá de la simple exención del IVA —que no es poco— en este tipo de asociaciones que no persiguen fines de lucro. Entendemos que la reforma de la legislación fiscal en esta materia deportiva debería ir por una línea de disminución de la presión tributaria que actualmente soportan estas asociaciones y federaciones, y no sólo con el IVA, sino con los distintos tipos de impuestos a los que están sometidas.

Así, pues, yo le preguntaría qué inconvenientes observa el señor Secretario de Estado para el Deporte para la declaración por ley de las federaciones como asociaciones de utilidad pública, que fue una de las reformas que introdujo una enmienda en los Presupuestos de este año.

Quisiéramos saber si encuentra alguna inconveniencia en que esto se ponga ya en práctica.

También nos ha hablado de la importancia que tiene la Olimpiada de 1992 —tema del que ya hemos tratado en esta Comisión— que requiere esfuerzo por parte de todos. Creo que el esfuerzo tiene que ser especialmente del Consejo Superior de Deportes, a pesar de las muy distintas áreas que abarca ese reto que ha asumido España entera. Esas áreas abarcan desde conseguir esa cantera —aún posible— de deportistas que van a representar a España, hasta contar ya, como nos decía el señor Secretario de Estado para el Deporte, con esos centros de alta competición, que parece que van a estar terminados para 1991, aunque alguna fase puede entrar en funcionamiento antes, aunque sólo sea para cubrir el expediente. De todas formas, yo creo que vamos a llegar un poco tarde. A mí me gustaría saber con qué red de instalaciones se va a contar o se está contando ya para preparar a esos deportistas que nos tienen que representar.

En esta línea me gustaría hacer dos o tres preguntas más. Nosotros creemos que ya es hora de saber, como decía el señor Cuyás, su antiguo predecesor en el cargo, so pretexto de la ampliación de la base deportiva, con motivo de las Olimpiadas, qué programas existen para lograr aumentar la práctica de un deporte para todos en todos los niveles. Me gustaría saber la cuantificación de lo que van a suponer esos presupuestos y el calendario de ejecución.

Por otra parte, en cuanto a los programas que tienen que elaborarse para una mejor preparación de esos deportistas, que esperamos nos dejen en un lugar relativamente honroso, quería saber si nos puede cuantificar los programas —supongo que ya estarán elaborados— existentes para fomentar esa alta competición, así como qué calendario de ejecución se tiene previsto.

Con respecto al tema de presupuestos, puesto que veo que hay una grave preocupación por la incertidumbre de los ingresos, quisiera saber si el Consejo Superior de Deportes tiene prevista la cifra que destinará a la organización de la Olimpiada. Más aún —le concreto la pregunta—, ¿qué repercusión considera que sufrirá el presupuesto de ingresos del Consejo Superior de Deportes, teniendo en cuenta que hay que detraer una partida nada menos que de 7.750 millones de pesetas de la recaudación de las quinielas para la Olimpiada de 1992?

Por último, otra pregunta muy concreta: ¿en el programa de inversiones que se va a realizar en Cataluña, el Consejo Superior de Deportes tiene asumida ya alguna responsabilidad en la organización de alguna de esas inversiones, es decir, el Consejo Superior de Deportes será titular de alguna de las instalaciones deportivas que se vayan a construir en Barcelona?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garrosa, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Mi grupo, como es natural, también quiere agradecer la presencia hoy entre nosotros del Secretario de Estado para el Deporte.

Con la premura con que nos lleva ya la hora, voy a hacer unas ligeras observaciones que pretendo que no me lleven mucho tiempo, al hilo, y por el mismo orden, de las manifestaciones del señor Secretario de Estado.

Nos agrada profundamente el plan de política de actuación del Consejo Superior de Deportes que nos ha expuesto. Nos agrada en modo particularísimo ese decreto que anuncia sobre el fomento de la actividad deportiva en los centros escolares, decreto que, según nos ha dicho, será de planteamiento conjunto entre el Ministerio de Educación y el de Cultura.

Creo recordar que algo de esto anunció el señor Ministro de Cultura en su comparecencia de septiembre de 1986, teniendo en cuenta que no era una materia de competencia exclusiva de su departamento —según dijo él—, aunque estaba en relaciones con el Ministerio de Educación para fomentar en todo lo posible esta práctica.

Nos agrada sobremanera todo lo que se ha dicho sobre instalaciones deportivas, sobre profesorado adecuado para la práctica deportiva, que ya reclamamos entonces con motivo de la comparecencia del señor Ministro de Cultura, en aquella fecha.

Vemos también con mucho agrado el plan de extensión de los Institutos Nacionales de Educación Física y, por lo que a este Diputado hace referencia, nos agrada sobre todo la potenciación del Instituto Nacional de Educación Física de Castilla y León, instalado en León.

En cuanto al segundo punto que nos ha anunciado, nos parece que es absolutamente necesario el entendimiento, si no perfecto, al menos lo mejor posible, entre el Consejo Superior de Deportes y las Federaciones deportivas. De este tema creo que ha hablado el señor Secretario de Estado en su comparecencia de hace dos días ante la Comisión correspondiente del Senado.

Nos parece absolutamente necesario este entendimiento y esta colaboración, con todas las Federaciones en general, pero de una manera más propia con aquéllas que han resultado en los últimos tiempos más conflictivas. Por cierto, el señor Secretario de Estado, en su comparecencia de anteayer en el Senado, creo recordar que dijo algo así como que se habían estancado, en parte al menos, las subvenciones correspondientes a este período a la Federación Española de Fútbol. Quizá no sea ahora el momento apropiado, pero si es posible —no lo exijo, ni muchísimo menos—, si lo cree conveniente, me gustaría que diera alguna razón sobre ello.

En este mismo terreno —vuelvo a hacer el mismo planteamiento—, si lo cree oportuno, nos gustaría saber si piensa el Consejo Superior de Deportes establecer algún tipo de mediación entre la Federación Española de Fútbol y Televisión Española para que sean posibles algunas retransmisiones deportivas, que parece reclama una parte muy importante de la opinión pública.

En cuanto al tercer punto de los que ha desarrollado, concretamente el referido a la política deportiva, le íbamos a hacer una pregunta a la que ya el señor Secretario de Estado ha respondido. En efecto, piensan elaborar una nueva ley que sustituya a la de 1980 de la Cultura Física y el Deporte. Nos parece muy bien. Ha dicho que pien-

san, incluso, aprobar una serie de decretos de reestructuración del deporte.

Es cierto que la Ley de 1980 es gremialista, tiene defectos, etcétera, pero desde nuestra humilde posición, nos parece que, aun con todo, la Ley de la Cultura Física y el Deporte del año 1980 ha cumplido un papel importante, ha desempeñado un papel aceptable, ha sido positiva y nos gustaría que, con las necesarias correcciones y siempre con los mejores planteamientos en beneficio del deporte español y de la sociedad española, la nueva ley que, según nos acaba de anunciar está estudiando el Gobierno cumpliera la misma finalidad, tuviera los mismos planteamientos positivos para el deporte español, si es posible acrecentados con respecto a la Ley de 1980, ahora en vigor. Sobre esto le preguntaríamos ¿para cuándo? También nos parece muy bien que en este aspecto se contemple todo ese confuso mundo de las titulaciones deportivas.

Por lo que respecta a la financiación del Consejo Superior de Deportes, asunto de capital importancia, estamos de acuerdo con el señor Secretario de Estado en que no es conveniente dejarlo al albur de las inclinaciones de los españoles en el terreno del juego. Ha habido un descenso importantísimo en las quinielas —como sabe el señor Secretario de Estado mucho mejor que nosotros— en la temporada pasada y parece que el de la temporada actual está siendo más acusado. Por tanto, estando perfectamente de acuerdo en que el deporte es una actividad social que compete a toda la sociedad española y que nosotros nos debemos preocupar por ello, nos parece bien que se opere sobre números y sobre cifras concretas, ya preestablecidas, sin estar sujetas a ninguna indeterminación y que, por consiguiente, los presupuestos para el Consejo Superior de Deportes se contemplen perfectamente, no sólo en el capítulo de gastos, sino la forma en que se ingresa, en los Presupuestos Generales del Estado.

Para terminar de una forma muy breve, sobre el punto cuarto, recuerdo que en la comparecencia del señor Ministro de Cultura, don Javier Solana, del 3 de marzo, me parece que fue, que giró casi en plan monográfico sobre este tema, aunque también se habló algo sobre su nombramiento como Secretario de Estado para el Deporte, el asunto capital fue informar sobre los preparativos para Barcelona-92. Creo que entonces dijimos todo lo que nos parecía prudente y oportuno y, por tanto, quizá no sea muy recomendable repetirnos ahora; pero sobre este tema sí quiero hacerle una pregunta que no recuerdo bien si en aquel momento formulé. No recuerdo bien entre otras cosas porque, desgraciadamente —y el señor Presidente de la Comisión lo sabe y lo hemos hablado esta mañana—, aquel día no hubo taquígrafos y, en consecuencia, no sé si explicable o inexplicablemente, no hemos podido disponer todavía del «Diario de Sesiones» o de lo que se le parezca, aunque no tenga este carácter formal u oficial.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Garrosa, pero dentro de poco podremos contar con ese documento, con toda seguridad.

El señor **GARROSA RESINA**: Se lo agradezco, señor

Presidente, aunque no tenga carácter oficial del «Diario de Sesiones». Por tanto, en este momento no recuerdo si también se lo planteé al señor Ministro entonces. Si es así le ruego me disculpe y, si no, que lo tenga por planteado. Barcelona-92 es un reto importantísimo para toda la sociedad española. Estamos todos de acuerdo. Pero no podemos olvidar que dentro de unos meses, dentro de un año, tenemos otra cita olímpica, la de Seúl-88 que, precisamente por ser la antesala inmediata de los Juegos Olímpicos de Barcelona-92, tiene también una enorme importancia, fundamentalmente para España. La pregunta concreta es: ¿Qué se está haciendo, cómo se está potenciando, qué medidas se están adoptando para que la actuación de los deportistas y el deporte español en la cita olímpica de Seúl del año que viene sea una preparación especialmente digna para Barcelona en el año 1992?

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: En nombre de la Agrupación del Partido Demócrata Popular, ante todo, quiero dar la bienvenida al señor Secretario de Estado y desearle la máxima suerte en su gestión.

Voy a ser breve en mi intervención, en parte, porque ya en turnos anteriores se han abordado aspectos de interés, pero, sobre todo, porque creo que en este momento procesal no tendría mucho sentido realizar críticas que, en ningún caso, podrían ir dirigidas a la actuación del señor Secretario de Estado. Ya tendremos ocasión de criticarle o de felicitarle en el futuro, a medida que su gestión vaya dando frutos.

Sí quiero hacerme eco, no sólo como representante popular de un pueblo que siente mucho el deporte, aunque quizá lo practica poco y ojalá alguna de las medidas a las que aquí se ha aludido sirvieran para fomentar esa práctica, pero incluso por interés personal, no sólo como aficionado al deporte sino porque formo parte, si me permite la confianza, de un selecto grupo —selecto por el número, no por la calidad, sin duda— de Diputados de esta Cámara que practican uno de los deportes a los que se ha referido el señor Secretario de Estado en su intervención, el fútbol-sala, con lo cual ya puede ver la simpatía con que va a ser acogida su gestión en esta Cámara.

Simplemente, quisiera señalar dos aspectos, para pedirle una ampliación de su intervención. Por una parte, en usted se da una circunstancia —que sin duda no ignora y a la que ya se ha aludido implícitamente— y es que no sólo se unen dos cargos, el de Presidente del Consejo Superior de Deportes y la condición de Secretario de Estado, sino que usted es una enmienda viviente a esa ley a la que ha hecho referencia, por lo que comprendo perfectamente, y además me alegro de ello, que se piense modificar.

Como usted bien sabe, esa ley no se limita a recordar los principios de mérito y capacidad que, según la Constitución, deben tenerse en cuenta al nombrar cargos públicos, en cualquier esfera de la Administración pública,

sino que señalaba que su cargo debía recaer entre personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte y la verdad es que incluso los aficionados no le conocíamos, quizá porque nuestro conocimiento del medio no era suficientemente competente. Me da la sensación de que ha sido una enmienda por la vía de hecho —ciertamente no muy ortodoxa, porque las enmiendas a las leyes se deben hacer en esta Cámara— que el señor Ministro ha realizado y que ha justificado a un Diputado de mi Agrupación, en respuesta a una pregunta escrita, diciendo que el carácter eminentemente organizativo de este cargo y el complejo programa de actuaciones de cara a la Olimpiada lo justificaban así. Ya se ve que hay que enmendar la ley, al menos en ese aspecto. Desde luego yo desearía que, si al ser nombrado no tenía ese prestigio en el mundo del deporte, su ejecutoria haga que si algún día cesa lo tenga ya merecidísimo, como consecuencia de esa ejecutoria.

Querría preguntarle: ¿Cuáles serían las líneas maestras de esa nueva ley que piensan hacer? ¿Cuáles son los aspectos que piensa usted que especialmente habría que corregir en la Ley actual? ¿Vamos a recibir pronto ese proyecto? Esta enmienda por la vía de hecho la ha realizado el señor Ministro con no mucho respeto a la ley, porque las leyes se pueden interpretar mucho pero siempre que no sea «contra legem», como en este caso. Y ¿cuáles serían los aspectos centrales de dicho proyecto?

Para terminar, si me lo permite, ya que soy Diputado por Granada, me gustaría satisfacer mi curiosidad por ese centro de alto rendimiento que va a ponerse en marcha en Sierra Nevada, concretamente, en el año 1990. ¿Qué se podría hacer allí y cuáles son, más o menos, las misiones que le serán encomendadas al ser finalizado en 1991?

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Solamente resta la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Para mostrar el agradecimiento que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero testimoniar por la comparecencia y el amplio detalle que nos ha ofrecido esta mañana el señor Gómez-Navarro. También quiero destacar la cortesía y el talante constructivo en las intervenciones del resto de los intervinientes en representación de los diferentes grupos parlamentarios, lo que pone de manifiesto el alto interés que esta Cámara tiene por todos los aspectos relativos al mundo del deporte.

Entiendo que existe un campo suficientemente ancho y dilatado como para que, sin perjuicio de que podamos dirimir nuestras diferencias ideológicas en este tema, podamos llegar a puntos de coincidencia y que el auténtico vencedor sea el mundo del deporte y la práctica de la educación física.

Lo que en su día fuera un amplio marco de referencias apuntado aquí por el señor Ministro de Cultura, hoy ha tenido su concreción detallada por parte del señor Secretario de Estado.

En su intervención, señor Secretario de Estado, he ad-

vertido cuatro núcleos. Un primer núcleo dirigido a la ampliación de la base deportiva del país y es precisamente aquí donde el Grupo Parlamentario Socialista entiende que se esbozan medidas inéditas y altamente favorecedoras para el mundo del deporte español y para la práctica de la educación física.

Me quiero referir a su anuncio de impartición de la educación física en la Educación General Básica, como una especialidad más, como una vía concreta, impartida por profesores suficientemente especializados. Va a ser un ambicioso proyecto que, sin duda, va a tener amplias repercusiones en políticas presupuestarias de formación y de concurso de acceso de este profesorado. Mi grupo entiende que la sociedad española estaba esperando estas medidas.

Al mismo tiempo, también he advertido que se va a iniciar con medidas favorecedoras el asociacionismo juvenil, para la práctica de la educación física y que las instalaciones escolares sean de régimen abierto, para que no solamente puedan ser utilizadas por el mundo escolar sino también por la sociedad civil.

Aplaudimos también el anuncio en cuanto a las medidas para las enseñanzas medias por lo que supone de ampliación horaria y de un aspecto más riguroso, científico y técnico de la asignatura. Es esperanzador igualmente el anuncio de la actividad extraescolar y la puesta en marcha de cuatro institutos nacionales de educación física en otras tantas comunidades autónomas. Compartimos también la iniciativa de la promoción de la educación física en sectores como la mujer o la tercera edad y también el anuncio del incremento de subvenciones para las federaciones deportivas.

También ha habido un núcleo destacado, a nuestro juicio, cual ha sido el anuncio de la modernización y estructuración del Consejo Superior de Deportes, de tal forma que pueda posibilitar ser el auténtico órgano impulsor de la actividad deportiva, con respeto absoluto, naturalmente, a las competencias de las comunidades autónomas.

Otro núcleo digno de resaltar, a nuestro juicio, ha sido buscar nuevas fuentes de financiación para el deporte, los centros de alto rendimiento y el incremento de inversiones para instalaciones deportivas, no solamente de cara a Barcelona-92, sino también de cara al vecino Seúl y a la ampliación y mejora de nuestro deporte en sentido amplio.

Un último núcleo advertido por nuestro Grupo ha sido las medidas de cara a Barcelona-92, de claro apoyo, de claro testimonio, en el sentido político, en el orden financiero, en el orden de infraestructura, que irán en su momento desde la construcción del anillo olímpico, del estadio olímpico, hasta las mejoras colaterales de las que se va a beneficiar en concreto la ciudad de Barcelona.

En definitiva, serán medidas que van a garantizar la eficacia en la gestión de las instituciones depositarias de los Juegos Olímpicos, recordando que la ciudad depositaria de los Juegos Olímpicos es Barcelona y que se adjudican los Juegos Olímpicos a una ciudad y al Comité Olímpico español.

Señor Secretario de Estado, entendemos que todas es-

tas medidas son el resumen de un amplio y ambicioso proyecto en materia deportiva y que, sin bien unos Juegos Olímpicos no pueden ser, de ninguna forma, la culminación de una política deportiva, sí entendemos que pueden ser un catalizador de primer orden para estas medidas deportivas. El Grupo Parlamentario Socialista, pues, apoya estas medidas anunciadas por usted, que pueden tener su inflexión en la Cámara en el momento en que se discuta la modificación de la Ley de la cultura física y el deporte.

No quisiera terminar sin poner de relieve, en términos deportivos, que hace adivinar al Grupo Parlamentario Socialista, como quizá también a otros Grupos Parlamentarios, que de su estilo e intervención se desprende que usted va a practicar el «fair play» con esta Cámara, con este grupo de parlamentarios.

Quiero terminar con tres ruegos. El primero sería, señor Secretario de Estado, que en el ámbito de su competencia para el próximo curso escolar se estudie ya la reglamentación de la enseñanza obligatoria de la educación física para la segunda etapa. Un segundo ruego sería la reglamentación de las titulaciones deportivas para evitar esa dispersión de la que hablaba, y un tercer ruego es que se aproveche, en la medida de lo posible, el reflejo de los Juegos Olímpicos de Barcelona-92 para que otras comunidades autónomas también sientan el efecto benefactor y multiplicador con actividades culturales o conexas. Entiende este Grupo Parlamentario que las líneas programáticas que ha esbozado no caerán en saco roto y que, en definitiva, lo que hoy es un proyecto, en un mañana inmediato pueda ser una realidad positiva para nuestro deporte.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gómez-Navarro tiene la palabra para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Navarro Navarrete): En primer lugar, quiero agradecer las buenas palabras de los intervinientes y la confianza que me otorgan para el desempeño de mi labor. Espero no perder esa confianza a lo largo del tiempo que ocupe mi puesto.

Respecto a la intervención de la representante del Grupo Popular, agradezco las palabras que me dice expresamente. A mí me parece importante que ustedes nos expresen un acuerdo teórico sobre los objetivos, que puede dar lugar a que busquemos, en muchos campos y aspectos, un consenso en el desarrollo de nuestra política, consenso que es bueno para el deporte y para el campo del que estamos hablando.

Usted me plantea un conjunto de temas, a algunos de los cuales es muy difícil responder porque le he de decir que no tengo las ideas nada claras. Usted me pregunta por el papel del Comité Olímpico y yo he de reconocer que no sé cuál es, pero también dudaría mucho de que alguien pueda decirle cuál es el papel del Comité Olímpico, porque yo creo que empieza por no estar claro en qué consiste el olimpismo. El olimpismo es un fomento de la práctica deportiva, celebrando un gran acontecimiento cada cuatro años en recuerdo de las Olimpiadas griegas. El ba-

rón de Coubertin empieza con las primeras olimpiadas de 1886, pero el olimpismo del barón de Coubertin no tiene nada que ver con lo que es ahora, pues era la práctica del deporte aficionado, y le puedo decir que el día 15 de mayo el Comité Olímpico Internacional es seguro que va a aprobar que en las Olimpiadas participen deportistas como Becker en el campo de tenis, que tiene unos ingresos estimados del orden de los 2.000 millones de pesetas al año por su práctica del deporte.

¿En qué consiste el olimpismo? Pues no lo sé. Está claro que en el fomento de la práctica deportiva, no hay duda sobre eso. Ahora bien, si usted me pregunta en qué más consiste, yo no sabría contestarle. Sucede que los comités olímpicos se convierten, en gran medida en muchos países, en instituciones paralelas a la administración deportiva. ¿Con competencias? No se sabe muy bien cuáles. En países donde la institución administrativa está integrada en el comité olímpico o viceversa, como es el caso italiano, está muy claro, porque sólo hay una institución deportiva, que es una mezcla de intereses de las federaciones, más participación del Estado, más un conjunto de papeles que se juegan al mismo tiempo. En los países del Este está muy claro, porque el comité es simplemente una dependencia directa de la estructura deportiva pública, pero los modelos que existen en el mundo son muy diferentes y los papeles que juegan son distintos también. En general, los cometidos del Comité Olímpico son los que ha tenido hasta ahora en España, o sea, prácticamente ninguno. Lo que dice la Ley del Comité Olímpico Español de 1980, es que sus funciones son fomentar el olimpismo, que como no sabemos muy bien qué es, no sabemos lo que fomenta; representar a España ante el Comité Olímpico Internacional; la difusión de la idea olímpica y la organización e inscripción de la participación española en los Juegos Olímpicos, aparte del derecho al uso de los emblemas olímpicos. Luego dice que se rige por los estatutos y reglamentos debidamente aprobados por el Comité Olímpico Internacional. La única tarea que le fija es la organización e inscripción de la participación española en los Juegos Olímpicos.

En la definición de unas tareas, cuando están separadas las dos organizaciones —como ocurre en España desde el año 1984—, el Comité Olímpico deja de tener contenido. En España, hasta el año 1984 el Presidente del Consejo Superior de Deportes había sido siempre el Presidente del Comité Olímpico. Cuando en el año 1984 se produce esa separación, el Comité Olímpico deja de tener contenido, porque lo que tenía era lo que, dentro de sus dos puestos, le daba el Secretario de Estado para el Deporte.

¿Cuál va a ser el futuro? Evidentemente, en España se produce una situación excepcional y es que va a organizar las Olimpiadas del 92, y ahí sí tiene un papel el Comité Olímpico, porque el Comité Olímpico Internacional otorga los Juegos Olímpicos conjuntamente a la ciudad sede y al Comité Olímpico de cada país. De manera que yo creo que si no hubiésemos tenido Olimpiada, el papel del Comité Olímpico Español hubiese sido el mismo que hasta ahora, prácticamente ninguno; pero, evidentemente, al otorgar la Olimpiada a España, se da un protago-

nismo al Comité Olímpico Español, nuevo y diferente en toda la organización de la Olimpiada. En los demás terrenos, confieso que no sé contestar a su pregunta, porque desconozco su papel. Será un papel que estará mucho más en función del papel de sus constituyentes, que son las federaciones, y del Consejo Superior de Deportes, que del propio propio papel del Comité Olímpico.

Hace usted un planteamiento —si no lo entiendo yo mal— que a mí me parece, con todo el respeto, que es contradictorio. Usted plantea que las federaciones tienen que ser absolutamente independientes, que no tienen que tener ninguna intervención por parte del Gobierno. Si las federaciones se definen con un criterio absolutamente amplio, tal y como hoy están definidas, el Gobierno no juega ningún papel o quienes no lo juegan son las federaciones. ¿Por qué? Pues porque las federaciones tienen la responsabilidad, en gran medida, del fomento del deporte, de dirigir en concreto la competición deportiva, de establecer todas las actividades, prácticamente, del marco de ese deporte. Si son absolutamente independientes, si no tienen ningún control del Estado, si no tienen ningún papel desde el punto de vista del Gobierno, no puede haber política deportiva, porque la política deportiva en la alta competición se hace a través de las federaciones, pero si se les otorga también el papel de promotor deportivo, la promoción deportiva la tendrían que hacer las federaciones. Me parece que eso sería totalmente contradictorio con pedir una política deportiva, porque ésta no existiría. Sería la que en cada campo marcara cada federación y el papel del Consejo podría llegar a ser nulo, porque si el papel de coordinación de esas políticas se le otorga al Comité Olímpico Español, como entidad privada —como parece que usted podría insinuar— la institución del Estado no existe, y no habría política deportiva. En ese caso, la federación haría lo que quisiese y el Comité Olímpico se limitaría a coordinar el papel de las federaciones.

No digo que eso sea bueno o malo. Digo que, desde luego, en el momento actual, en la perspectiva de esta Legislatura, nos parece absolutamente inviable.

Las federaciones españolas no tienen una unidad, y al decir esto me refiero a que no son iguales unas a otras. Hay federaciones competentes, que trabajan bien y que saben desarrollar sus tareas, y otras que, sinceramente, en el poco tiempo que llevo me parece que están muy lejos de ser capaces de desarrollar una política deportiva, ni siquiera en su deporte, y les falta mucho para poder alcanzar el nivel para representar ese papel.

En cualquier caso, sí le repito que yo no puedo definirle todavía cuáles son mis ideas exactamente sobre el marco estricto de separación entre el papel del Consejo y el papel de las federaciones.

Sí he de decirle que la Ley para el Deporte establece que —y lo he leído antes textualmente— la política y el papel del Consejo es precisamente «conceder subvenciones económicas y de equipamiento a las federaciones y demás entidades deportivas, controlando la adecuación de las mismas a las finalidades propias de cada una de ellas».

De acuerdo con la Ley de 1980, las federaciones son absolutamente independientes, son soberanas —eso lo he di-

cho en mi intervención—, pero, evidentemente, la política de distribución de fondos y subvenciones es una política a la que el Gobierno no puede renunciar. Ese es el instrumento de la política deportiva del Gobierno. En este momento, las federaciones son absolutamente autónomas. El único instrumento de política deportiva que el Gobierno y el Consejo Superior de Deportes tiene es la distribución de las subvenciones y, por tanto, el otorgamiento de las subvenciones y el control de ese gasto que se produce a través de las subvenciones.

Con respecto a lo que usted plantea sobre reforma fiscal y el papel de las empresas, la reforma fiscal no es un tema de mi departamento. La mayoría de los departamentos que hacemos gasto y sobre todo los que estamos en Ministerios —por llamarlos de alguna manera— sociales, estaríamos encantados de que nuestras actividades estuvieran exentas de impuestos. El problema es que probablemente el Ministerio de Hacienda no esté de acuerdo y, por lo tanto, para discutir una reforma fiscal del deporte quizá éste no sea el marco.

La situación actual de la Ley de Presupuestos, a mí, como responsable del deporte, me parece insatisfactoria. Y le tengo que decir por qué. Porque, evidentemente, cuando se introdujo la enmienda que establecía que, para que pudiesen estar exentos de IVA las federaciones, asociaciones y clubes deportivos, tenían que ser declarados de utilidad pública, no se tuvo en cuenta el trámite burocrático que esto implica, porque requiere ser aprobado en Consejo de Ministros. Hágase a la idea de que en España hay aproximadamente unos 60.000 clubes o asociaciones deportivas y si tuviesen que ir una a una a Consejo de Ministros para su aprobación, yo creo que los Ministros sólo se podrían reunir para eso. Ese fue un planteamiento equivocado, porque, por otro lado, el hecho de que se otorgue a una institución como una federación o un club la exención de IVA no tendría por qué generar la de utilidad pública, que tiene otros beneficios añadidos.

Desde el punto de vista deportivo, esto es poco operativo. No se ha gestionado todavía ninguna declaración de utilidad pública porque el trámite burocrático es complejo, pero nuestra voluntad es que eso se ponga en marcha y empiece a funcionar. Estamos en fase de trámite burocrático, gestionando las peticiones de las federaciones y esperamos que en este año pueda salir la declaración de utilidad pública por lo menos de las federaciones. A lo mejor con los clubes y las asociaciones no se puede ir mucho más lejos.

Con respecto al papel de las empresas, éstas tienen en este momento, a través de la responsabilización deportiva, un beneficio fiscal. Es decir, el gasto de responsabilización está considerado como un gasto deducible y, por tanto, como tal gasto deducible es un beneficio fiscal. Cualquier otro planteamiento no me corresponde a mí discutirlo, ni creo que a esta Comisión, pero, en cualquier caso, para el campo del deporte, todo lo que se pudiese conseguir de ese estilo sería positivo. No sé si para otros campos o para la gobernación del Estado globalmente lo sería.

En cuanto a los programas de alta competición que us-

ted me ha planteado, quiero decirle que para la Olimpiada a lo mejor andamos un poco retrasados, pero que no se parte de cero. En los años anteriores, las federaciones, que son las que preparan la Olimpiada y los equipos deportivos llevan trabajando ya bastante tiempo, y también el Consejo Superior de Deportes. Por lo tanto, hay un trabajo hecho. No es que ahora haya que empezar a pensar en la Olimpiada. Ya se estaba pensando antes, tanto en la Olimpiada de Seúl como en la de Barcelona. Lo que sucede es que, evidentemente, la Olimpiada de Barcelona significa un esfuerzo suplementario porque se celebra en España. Con esto contesto también al Diputado señor Garrosa, al decirle que en la Olimpiada de Seúl se lleva trabajando años. El día que se terminó la Olimpiada de Los Angeles las Federaciones y el Consejo Superior de Deportes empezaron a plantearse la Olimpiada de Seúl.

Es evidente que las aspiraciones y deseos de éxitos deportivos de los españoles han crecido en estos últimos años. Lo que parecía un resultado aceptable en Los Angeles no lo parecerá en Seúl y, desde luego, no lo parecerá en Barcelona. Eso, ¿qué significa? Que como la Olimpiada de Seúl se ha preparado con los mismos criterios que la de Los Angeles, porque no ha habido un esfuerzo presupuestario especial para ello y se ha considerado como una tarea más dentro del funcionamiento normal de las instituciones deportivas, yo me temo —y he de decirselo a ustedes— que los resultados de Seúl, que espero que sean aceptables, no sean satisfactorios para una opinión pública que espera más y, evidentemente, para Seúl no hay tiempo de hacer mucho más.

Tengan ustedes en cuenta que para cualquier acción que nosotros emprendamos, por muy de prisa que vayamos, estamos ya en el segundo trimestre del año 1987 y prácticamente en el año 1988, y la Olimpiada de Seúl es en el verano de 1988. La Olimpiada se está preparando, pero con esos criterios de un trabajo normal, mientras que en España se ha levantado una expectativa que no se corresponde precisamente con eso.

Con respecto al programa de inversiones en Cataluña, al Consejo Superior de Deportes sólo le corresponde la inversión del estadio olímpico. Es la única inversión que ha de ser financiada por el Consejo Superior de Deportes, según el acuerdo y el borrador de la candidatura de la Olimpiada. Usted ha dado una cifra de 7.792 millones de pesetas que no sé de dónde ha salido; esa cifra no me cuadrará con ninguna de las que yo tengo, porque la única inversión que corresponde directamente al Consejo Superior de Deportes es el estadio olímpico, que tiene un presupuesto previsto de 5.319 millones de pesetas. Por tanto, su pregunta no sé a qué responde y no puedo contestarle.

Con referencia a los programas de alta competición, están desarrollándose con normalidad, pero nuestro objetivo es que en 1988 tienen que dar un salto tanto cualitativo como cuantitativo. Nosotros hemos pedido —y ya los había pedido mi antecesor— unos programas de preparación de aquí a 1992 (programación año a año de los equipos nacionales), y un programa especial, que figura como tal en la política de subvenciones, de preparación del equipo del 92, que no es el mismo que el de 1988 y pro-

bablemente tampoco que el de 1989. Es decir, significa hacer un esfuerzo con selecciones «juniors», aunque depende de cada deporte. Hay deportes donde la edad óptima es los veintiocho años —por tanto, los que van a ir a Barcelona tendrán ahora veintitrés—, o deportes donde la edad óptima es quince o dieciséis años, en que los jóvenes que tengan que ir tendrán ahora once o doce años. Quiere decirse que cada deporte tiene una historia y una biografía diferente, pero en cualquier caso en todos ellos nos ha sido presentado por la mayoría de las federaciones un programa de actividad deportiva que estamos analizando y estudiando su financiación —porque evidentemente son los pedidos cuantificados en su coste— y esperamos poder tener un programa técnico y cuantificado económicamente antes de terminar el primer semestre de este año.

En cuanto a la intervención del señor Garrosa, le agradezco también enormemente sus cálidas palabras hacia mí y sus buenos deseos.

Con respecto al tema de las federaciones, evidentemente mi voluntad es entenderme con ellas. Cualquier persona que me haya conocido antes sabe que soy una persona con un talante dialogante, me gusta escuchar e intento buscar soluciones a todos los problemas. Esa es mi actitud, ese es mi talante y eso es lo que espero conseguir. De todas formas, el mundo del deporte —y ustedes lo habrán podido ver por los periódicos— está lleno de conflictos, como cualquier mundo que está en transición.

En mi exposición inicial les he dicho que el mundo del deporte experimenta un cambio continuado, está pasando de ser un mundo «amateur» —lo que era no más allá de hace ocho o nueve años, sobre todo en España—, gestionado por aficionados y con una práctica deportiva determinada, a ser un mundo profesional, y de gran espectáculo, con una gestión que, por tanto, tiene que ser profesional. Sin embargo, la estructura deportiva del pasado, que se privatizó en 1980, en ciertas medidas se resiste a aceptar el cambio. Si en el mundo político —y lo digo con absoluta franqueza— ha resultado y resulta difícil que se asuman las autonomías, la descentralización y la renuncia a determinadas parcelas de poder que estaban habituadas a tener, en un mundo mucho menos directamente político, como el deportivo, y que, por tanto, no ha participado en el diseño de las autonomías, es lógico encontrar muchas mayores resistencias a asumir la descentralización autonómica. Hay instituciones que deben estar integradas dentro de las federaciones, pero que tienen que tener autonomía, como son las federaciones territoriales, como son las ligas profesionales en los deportes que las hay y todas las figuras que han salido nuevas; como las asociaciones de deportistas, porque el deportista hasta hace poquísimos años no tenía ningún sentimiento reivindicativo ni de derechos laborales. Evidentemente, esto ha creado una serie de novedades en el mundo deportivo que hacen que éste se encuentre en un proceso de transición y que sea muy dado a conflictos. Estos conflictos hay que asumirlos con normalidad, con naturalidad, porque forman parte de ese cambio necesario para un mejor fun-

cionamiento del propio cambio. Yo le puedo decir clarísimamente que mi voluntad es de entendimiento.

Usted ha sacado el tema de la Federación Española de Fútbol y aunque muy brevemente, voy a entrar en él porque estuve hablando del mismo durante dos horas y media anteayer en el Senado. La Federación Española de Fútbol había roto el diálogo con el Consejo Superior de Deportes durante los últimos años y en los tres meses que yo llevo al frente de la Secretaría he recibido al señor Roca las tres veces que me lo ha pedido. Hemos tenido larguísimas conversaciones, unas veces más fáciles y otras más difíciles. Yo sí le puedo decir, y lo hago con absoluta sinceridad, que el señor Roca no es un señor fácil, y no voy a entrar en ningún juicio de valor. Sólo digo esto: el diálogo con el señor Roca no es fácil. A pesar de ello, hemos tenido reuniones muy largas; la última duró casi cuatro horas y yo estoy dispuesto a recibir, escuchar y hablar con todos los presidentes de federaciones el tiempo que haga falta, y eso forma parte de mi trabajo. Sin embargo, no pienso que siempre vayamos a estar de acuerdo. Habrá situaciones en que estaremos de acuerdo, yo espero que sean la gran mayoría, y habrá momentos en que llegaremos a situaciones de discrepancia.

Respecto a la Federación Española de Fútbol, la medida que nosotros tomamos en la política de subvenciones este año es que a finales del año anterior se pide a todas las federaciones que presenten un pre-presupuesto y un pre-programa de todas sus actividades del año, se discute todo el programa con las federaciones y se asignan las subvenciones para la financiación de esos deportes. Hay deportes cuya subvención representa el 99 por ciento de sus recursos del año, hay otros en los que significa el 20 o el 25 por ciento y hay deportes como el fútbol en el que la subvención significa más del 60 por ciento. Ellos tienen más de un 30 por ciento de recursos propios.

Nosotros hemos estudiado, evidentemente, la situación de la Federación Española de Fútbol, que no es aislable de la situación del fútbol en general. Quizá hay que asumir una autocrítica por parte del Consejo Superior de Deportes en que no es separable el fútbol aficionado del profesional. El fútbol forma un conjunto y una totalidad. El fútbol profesional vive de la cantera que forma el fútbol aficionado, donde capta a los jugadores y los promueve, y el fútbol aficionado existe tal y como es hoy en día porque hay una expectativa en gran parte de sus practicantes de poder llegar al fútbol profesional y convertirse en estrellas del llamado deporte rey. Cualquier programa que se haga con el fútbol debe hacerse a través y contando con la Federación Española de Fútbol, que es la institución de la que forman parte todas las instituciones. Pero para que eso sea posible tiene que haber un marco de acuerdo entre los diferentes estamentos que hay dentro del fútbol, porque si no esto no resulta posible.

Nuestra política en el campo del fútbol es, por tanto, fomentar, apoyar, impulsar y presionar —inclusive— para que ese acuerdo se produzca en el propio marco de los estamentos del fútbol. No más allá de la semana siguiente a Semana Santa vamos a convocar a todos los estamentos implicados, al fútbol aficionado, al fútbol profesional

y a los futbolistas a sentarse en una mesa y a plantearse la solución de sus problemas, que en el 99 por ciento de los casos está en sus manos. No hace falta un marco jurídico diferente, no hace falta modificar ningún decreto, no hace falta hacer casi nada. El papel del Estado en ese sentido —y yo lo tengo muy claro— es forzar, inclusive a través de su único instrumento, que son las subvenciones, a que ellos se pongan de acuerdo en definir su propio marco. Todos los problemas se pueden resolver a través de convenios colectivos, a través de acuerdos entre los clubes, acuerdos de financiación del deporte aficionado desde el deporte profesional, y todo esto está en sus manos. Creo que nuestro papel es otorgar las subvenciones y canalizar el dinero. A partir de ahí, en el 99 por ciento de los asuntos deben ponerse ellos de acuerdo en cómo resolverlos. Eso no es fácil y existen divergencias profundas entre diferentes estamentos.

El Consejo Superior de Deportes firmó un convenio por el cual se otorgaba al fútbol profesional el 2,5 por ciento de las quinielas con una serie de compromisos concretos por parte del fútbol profesional, entre ellos reducir el número de clubes profesionales, porque del análisis económico del mundo del fútbol resultaba que, en gran parte, los déficit del fútbol se habían producido porque había muchos más clubes profesionales de los que la sociedad podía o estaba dispuesta a pagar.

Por lo tanto, la solución al futuro del mundo del fútbol consistía en que se redujese el profesionalismo en el fútbol, porque de lo contrario se convertía en un profesionalismo absurdo, ya que al final no se pagaba a los futbolistas porque no había fondos para pagarles; se les contrataba y luego no se les pagaba.

Ese convenio se firma el 15 de junio del 85 y eso conlleva que el fútbol profesional tiene que reducir el número de clubes y, en consecuencia, la Federación, en una asamblea reduce los clubes de fútbol de 78 a 58. Pero la Federación Española de Fútbol, el 26 de febrero de este año, se vuelve atrás y decide incrementar los clubes profesionales de fútbol de 58 a 116, con lo cual se duplica totalmente el número de clubes profesionales.

Evidentemente, frente a un planteamiento de este tipo que rompe el convenio, y en donde, por lo tanto, el Gobierno y el Consejo Superior de Deportes estaban en condiciones de denunciar y de no otorgarles el 2,5 por ciento de las quinielas, lo que planteamos es: o ustedes se ponen de acuerdo, o ni la Liga de Fútbol Profesional va a recibir el 2,5 por ciento ni la Federación su subvención, porque esto es una guerra entre ustedes. Nuestro único instrumento es decirles: no les damos el dinero si ustedes no establecen que lo que van a hacer es viable económicamente y no es un disparate.

Ese sería nuestro planteamiento. Eso es lo que hemos planteado a la Federación y a la Liga de Fútbol Profesional. Ese es un problema, en última instancia, entre la Liga y la Federación, porque, evidentemente, el defecto de toda la firma del convenio —yo lo dije anteayer en el Senado—, quizá es que se firmó con la Liga, pero la Federación no lo asumió nunca del todo. Por tanto, la Federación aprueba una reestructuración que va absolutamente

en contra no sólo del espíritu, sino del propio texto del convenio.

Nuestro planteamiento es radical sobre ese tema. De entrada, hay un plazo de tres meses, hasta el 30 de junio, donde la Real Federación Española de Fútbol recibe la subvención con absoluta normalidad; está aprobada y se les ha librado el primer trimestre, y el segundo se les librará. Piensen que hay un plazo de tres meses que nosotros estaríamos dispuestos a prorrogar si hiciese falta, porque viésemos que era necesario más tiempo porque las cosas iban encaminadas para buscar un acuerdo entre ustedes que hiciera viable la existencia del fútbol.

Respecto a la mediación entre la Federación Española de Fútbol y Televisión, ése es un tema también muy complejo. He tenido diferentes reuniones sobre la televisión, porque me parece fundamental en la promoción deportiva, y aspiro a que podamos firmar un convenio con Televisión para la emisión de programas de promoción deportiva. ¿Televisión qué dice? Dice: yo quiero retransmitir todo aquello que tenga interés informativo. Pero ¿qué sucede? Que los clubes no se ponen de acuerdo y vuelve a surgir el mismo problema.

Si usted conoce el convenio actual de Televisión con la Liga de Fútbol Profesional sabrá que implica que se retransmitirán tantos partidos de interés A, de interés B y tantos de interés C. Yo he de decirle sinceramente, como aficionado al deporte, que los de interés C no le satisfacen a nadie, y los de interés B a muy poca gente. Es decir, que cualquier política informativa tendría que decir: transmitamos todos los de interés A, porque es lo que interesa. Pero los clubes de fútbol no lo aceptan. Los clubes quieren que se retransmitan todos, y no se ponen de acuerdo si no se le retransmite a cada uno. Esto hace que sea imposible firmar un acuerdo por el cual se retransmitan los partidos Madrid-Barcelona, Madrid-Atlético, Barcelona-Atlético de Bilbao, es decir, los partidos que en cada momento tengan mayor interés. Ese es un problema en el que al final tendrá que ser también el fútbol el que se ponga de acuerdo para que, aunque la distribución de dinero sea diversa, se retransmita lo que hay que retransmitir, que es lo que tiene actualidad informativa e interés deportivo. Porque le he de decir que los índices de audiencia son impresionantes y, sin demérito para ningún club, es evidente que un Osasuna-Zaragoza apenas interesa a nadie. A la gente le interesan los partidos importantes desde el punto de vista deportivo y de competición.

Vuelve a haber el mismo problema: el fútbol se niega a que pueda coincidir la retransmisión de dos partidos a una misma hora. Ustedes conocerán anécdotas como la de partidos que no se han retransmitido siendo competiciones muy importantes, porque había uno de segunda B que se jugaba a la misma hora. Por esa vía se impide, con un aforo en el campo de 4.000 ó 5.000 personas, que 20 millones de españoles vean un partido que les interesa. Pero ése es un problema de los propios clubes. Ahí la Televisión no tiene ninguna capacidad de actuación, y no eximo de posibles errores o defectos la gestión de Televisión, es un tema que no me compete. Pero sí he de decirle que mientras el fútbol no se ponga de acuerdo en qué es

lo que quiere hacer, resultará muy difícil la relación con su mundo.

Respecto a la ley de educación física y deportes, nos parece una ley importante; nos gustaría discutirla y consensuarla y evidentemente vamos a elaborarla en detalle. Nosotros prevemos que podamos presentarla en el año 89, pero esperamos trabajar antes sobre ella para establecer unos criterios básicos. Evidentemente, la ley estará para el final de la Legislatura.

En cuanto a la intervención del señor Ollero, en primer lugar, por delicadeza me permitirá usted que no conteste a mi enmienda viviente, según su frase.

Respecto a la ley, todavía tengo poco que contestarle. Por lo que respecta a otra pregunta que me ha hecho sobre el centro de alto rendimiento en Granada, desgraciadamente no hemos traído los papeles y no puedo contestarle con precisión, por lo tanto no le responderé.

Quiero decirles a todos los miembros de la Comisión que estoy absolutamente disponible para comparecer e informar a esta Comisión cuando ustedes consideren conveniente, porque pienso que eso forma parte de mi trabajo. Como algunos temas no puedo contestarlos en el día de hoy —evidentemente, porque no voy a inventarme cosas y 87 días tampoco dan tiempo para mucho— si ustedes consideran necesario y conveniente una nueva comparecencia en breve plazo, estoy dispuesto a acudir.

En cuanto a la intervención del portavoz del Partido Socialista, nosotros esperamos que el decreto de educación física en la escuela, por abreviar, pueda ver la luz en este semestre, por lo tanto antes del 30 de junio; ello quiere decir que podría ponerse en marcha, por fases, como está previsto, para el próximo curso.

Por lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, creo que el hecho olímpico va a beneficiar al deporte en todos sitios porque va a crear una dinámica que va a conducir a una mejora deportiva en todos los ámbitos.

En cuanto a que nosotros podamos hacer un esfuerzo en las demás comunidades, a mí me encantaría, pero ése es un problema de dotación presupuestaria, y si evidentemente la Ley presupuestaria otorga al Consejo Superior de Deportes los créditos necesarios, a nosotros nos gustaría hacer un programa de construcciones deportivas en el resto de las comunidades autónomas que impida se produzca un «gap» muy grande entre la dotación deportiva de Cataluña y el resto de las Comunidades Autónomas. Pero, al final, les he de devolver la pelota y debo decirles que los que aprueban la Ley presupuestaria son ustedes y me encantaría que en ella hubiese recursos suficientes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Navarro.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere una última intervención, muy en breve, por favor? (**Pausa.**) Tiene la palabra la señora Tocino, por el Grupo Popular.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Intervendré con toda brevedad, dado lo avanzado de la hora.

En primer lugar, quiero agradecer nuevamente, para

que quede constancia de ello, la sinceridad de las palabras del señor Secretario de Estado para el Deporte, porque en mi corta experiencia como Diputada, he de confesar que es la primera vez que asisto en esta Cámara a una comparecencia de un alto cargo del Gobierno socialista que no acude con prepotencia y arrogancia, sino que, por el contrario, define que su talante es conciliador y dialogante, y créame que en esta línea estaremos siempre en colaboración con esa política que usted vaya estableciendo.

En segundo lugar, no creo que exista esa contradicción en mis palabras, como tampoco quiero entenderla en las suyas, entre las competencias del Consejo Superior de Deportes y la función de las Federaciones. Estamos ambos de acuerdo en que tiene que existir por parte del Consejo una intervención en cuanto a ese control de las subvenciones que se hayan otorgado a las Federaciones, pero usted mismo reconoce que no puede definirse exactamente el marco estricto de separación entre el papel del Consejo y el de las Federaciones. De ahí mi afirmación de que es precisamente en el marco de la nueva ley donde, desde mi punto de vista, se deberán delimitar claramente las competencias del Consejo Superior de Deportes, máxime en un Estado autonómico, como lo es ya la España de 1987 que, por supuesto, no lo era cuando se promulgó esta ley en 1980, y encontramos desfases en la misma como, por ejemplo, en el artículo 14, párrafos 2 y 3, donde se habla de las Federaciones e incluso de un Estado pre-autonómico. Creo que habría que evitar que no se produzcan casos como el de la Federación de Pelota Vasca, que compareció no solamente a nivel nacional, sino incluso a nivel internacional como la Federación del País Vasco. Si tuviéramos delimitado el campo de la intervención y de las competencias del Consejo, quizá nos fuese más fácil solucionar estos pequeños problemas que puedan producirse.

En tercer lugar y con relación a la reforma de la legislación fiscal, estoy de acuerdo en que no es éste ni el marco ni la Comisión donde debemos tratar este tema, pero sí, puesto que atañe al deporte, querría dejar constancia de cuál es la preocupación de mi Grupo que, por otra parte, hemos manifestado en la legislatura anterior. Me alegra mucho oír del Secretario de Estado que él estaría encantado de que se produjera esa exención fiscal para el deporte y simplemente le sugiero que como usted, sin duda, tendrá mucha mejor mano que nosotros, interceda ante el Ministerio de Hacienda para que esta reforma de la legislación fiscal en materia deportiva se vaya haciendo, porque es evidente que si usted lo plantea, se conseguirá mucho más que si lo hace mi Grupo.

Nuevamente quiero agradecer su sinceridad en cuanto a que esa enmienda que se presentó en los Presupuestos, y que creo debió ser de las poquísimas que se admitieron por parte de la oposición en este tema —ya sé que a usted no le atañe, pero lo vuelvo a recordar como prueba de la ineficacia de las enmiendas que la oposición machaconamente preparamos y que no presentamos con fotocopia como se nos decía— contiene un planteamiento poco

operativo, que reconozco, al igual que usted ha hecho: el de que las Federaciones y los demás Clubs sean declarados asociaciones sin ánimo de lucro y se declaren de utilidad pública. Por eso quiero sugerir que si lo conseguimos en la nueva ley —contemplar esta nueva figura y esta nueva exención, vuelvo a recordar la reforma de la legislación fiscal— lograremos que esa auténtica exención de impuestos, que por supuesto trasciende del simple impuesto del IVA, nos lleve a alcanzar un mayor fomento de la actividad deportiva.

Por último, he de decirle simplemente a nivel informativo que cuando le he comentado esa cifra de los 7.750 millones de pesetas, a mí me sale del presupuesto del Comité organizador en cuanto a los ingresos que tiene previstos, y en el capítulo II, de participaciones, hay un apartado que dice: quinielas, 7.750 millones.

Nada más aclararle eso y agradecer nuevamente sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Gómez-Navarro.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Navarro Navarrete): Agradezco las palabras de la portavoz del Grupo Popular. Creo que en esta última intervención prácticamente no hemos tenido desacuerdos y me encantaría que así fuese siempre, aunque creo que en muchos casos es inevitable.

Evidentemente, en la medida de lo posible plantearé ante el Ministerio de Hacienda la exención fiscal al deporte, pero eso es lo que hacen también los que llevan la cultura, los de las fundaciones, el Ministerio de Justicia, es decir, todo aquel que busca fondos, y he de decirle que si fuese Secretario de Estado de Hacienda, también sería reacto a estos planteamientos. A pesar de eso, sí le puedo decir que voy a transmitirlo.

Con respecto a los 7.750 millones, ya hemos encontrado la cifra. Yo había entendido mal, pensé que era una partida del Consejo Superior de Deportes y es un ingreso previsto en el presupuesto del comité organizador de la Olimpiada, pero directamente de ella, sin tener nada que ver con el Consejo Superior de Deportes. Eso estaba previsto, porque cuando se hizo el borrador de la candidatura, se planteó la posibilidad, como se hizo con el Mundial de Fútbol del 82, de incrementar en 50 céntimos o una peseta el precio de las quinielas para que fuese la financiación de la Olimpiada. Eso es inviable y, por lo tanto, está desestimado en este momento, porque las quinielas no permiten ningún recargo ni ninguna broma, bastante mal están ya. Esperamos conseguirlo vía otros juegos: una participación en la LOTO, loterías especiales, sorteos extraordinarios con la Organización Nacional de Ciegos, etcétera, y, por lo tanto, suponemos que en conjunto, entre todos los juegos, obtendremos la suma de las dos cifras, que serían 14.750 millones de pesetas, que figuraban en los Presupuestos. La parte correspondiente a las quinie-

las era una subida prevista, como se hizo en el Mundial del 82, y en este momento está desestimada.

Quiero agradecerles la deferencia que han tenido conmigo y volver a mostrar mi disponibilidad para venir a esta Comisión cuando lo consideren necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias al señor Gómez-Navarro y a todos SS. SS.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961